

Bogotá, D. C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2022 00270 00

Clase de Proceso: Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.

Demandante(s): Finanzauto S.A.

Demandado(a): Aleida Mariela González Vanegas.

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte actora el Acta de Inventario No. 10949 de fecha 19 de julio de 2022, remitida por la Policía Nacional a través del cual informa que el vehículo de placas **JEV-764** fue inmovilizado y dejado bajo custodia del parqueadero **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRÍZ S.A.S. SIA** [num. 11, e.d.].

Por secretaría OFÍCIESE al representante legal de ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., para que se sirva hacer entrega del vehículo de placas JEV-764, a la parte solicitante FINANZAUTO S.A. y/o a quien se designe.

Se **INSTA** a la parte demandante para que una vez tenga la posesión del referido vehículo lo informe al despacho con el fin de proceder lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f2fae19fefa69efb848ae06605a7e4c064a383e9cfc6c8d8b5b88ea918dd58b9

Documento generado en 12/09/2022 03:32:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica